

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
III. Inmovilizaciones materia	54.180,68
Instalaciones Técnicas	63.953,39
Maquinaria	9.359,98
Mobiliario	6.051,14
Equipos Información	2.258,03
Amortizaciones	-27.441,86
Circulante:	
III. Deudores	36.251,16
Clientes	36.202,22
Deudores Varios	39,27
Hacienda Publica Deudora Socieda- des	6,94
Hacienda Publica Deudora Reten- ciones	2,73
IV. Inversiones Financieras	60.000
VI. Tesorería	225.518
Total Activo	375.949,84
Pasivo:	
Fondos propios:	
I. Capital Suscrito	60.702,22
IV. Reservas	101.601,49
Reserva Legal	76.709,46
Otras Reservas	24.892,03
V. Resultados Ejercicios Anterior- es	-126.007,81
VI. Perdidas y Ganancias	125.295,20
IV. Acreedores Comerciales	144,52
V. Otras Deudas no Comerciales	214.214,22
Hacienda Pública Acreedora IVA ...	38.319,19
Otras Deudas	175.895,03
Total Pasivo	375.949,84

Y para que conste a los efectos legales oportunos. Madrid, 12 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Miguel Ángel Gonzalo Prieto.—57.891.

TELECENRO INFORMÁTICO DE SANTANDER, S. A.

Unipersonal

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

PROFIT GESTIÓN INFORMÁTICA, S. A. (Sociedad cesionaria)

Por decisión del socio único, PROFIT Gestión Informática, S.A., NIF A78878717, el 10 de Noviembre de 2003, en su Junta General Extraordinaria de Accionistas se ha acordado la disolución de la sociedad Telecentro Informático de Santander, S.A. Unipersonal, NIF A39440797, que a su vez, aprobó dicha disolución el día 11 de noviembre de 2003 en su Junta General Extraordinaria de Accionistas, acordándose la disolución mediante cesión global de Activo y del Pasivo a favor del socio único conforme al artículo 260,1,1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, acordando la entidad cesionaria la aceptación de la cesión resultante, cese de la Administradora única y nombramiento de Liquidador, entendiéndose en lo sucesivo que todas las operaciones que realice la sociedad disuelta se atribuirán a la sociedad cesionaria y conforme a lo que perceptivamente se requiere a estos efectos para la eficacia de la disolución con cesión global. Se comunica a los acreedores tanto de la sociedad cedente como de la cesionaria su derecho a obtener el texto del acuerdo de cesión y a oponerse al mismo, ambos ejercitables en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio y con el alcance que el ordenamiento vigen-

te confiere y en particular el artículo 246, apartado 2, 1.º del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—La Liquidadora de la cedente, Pilar Thomas Rios, y el Presidente del Consejo de Administración de la cesionaria, José Sancho García.—57.763.

1.ª 29-12-2003

TORRE MONREAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

CONJOINT, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de la escisión)

**TORRE MONREAL, S.L.E.,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Las Juntas Generales de Socios de Torremonreal, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, Conjoint, Sociedad Limitada y Torre Monreal, S.L.E., Sociedad Limitada, celebradas con carácter universal el 16 de diciembre de 2003, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de la primera mediante la segregación y traspaso de sus ramas de actividad inmobiliaria y agropecuaria, respectivamente, a cada una de las dos sociedades beneficiarias, con reducción de capital de la sociedad escindida y aumentos de capital de las sociedades beneficiarias, todo ello con efectos económicos y contables desde el día 1 de enero de 2004.

Los socios y acreedores de las sociedades afectadas tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Los acreedores además tienen derecho a oponerse a la escisión, en los términos previstos en la normativa vigente, en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio.

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—Consejero Delegado, Torre Monreal, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, Administrador solidario de Conjoint, Sociedad Limitada y Administrador único de Torre Monreal, S.L.E., Sociedad Limitada, José Antonio Pérez-Nievas Heredero.—56.827.

2.ª 26-12-2003

TORUNSA, S. A.

Edicto

Doña Marina Ruiz Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bergara (Gipuzkoa).

Por el presente 252-03 se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de Accionistas de José María Unsurrúnzaga Arrese y Rafael Unzurrunzaga Arrese de la Sociedad Anónima Torunsa, S.A. en virtud de resolución dictada cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad Anónima Torunsa con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección y nombramiento de administradores solidarios.

Segundo.—Inexistencia de la Junta General de 13 de Mayo de 2.003 y decisiones a adoptar.

La Junta se celebrará en el domicilio social de Torunsa, Sociedad Anónima, sito en Bergara, San Juan Auzoa, número 50, el día 19 de Febrero de 2.004 y hora de las once de la mañana en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Gipuzkoa o Letrado perteneciente a ese Colegio que el Decano designe y debiendo actuar como Secretario de esa Junta General Extraordinaria el Norario Don Roberto Oliver Puértolas, u otro Nota-

rio de Bergara que le sustituya, quien levantará acta notarial de la Junta.

Bergara (Gipuzkoa), 10 de diciembre de 2003.—El/La Juez.—57.538.

TRANSPORTES SANFÉLIX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria «Transportes Sanfélix, Sociedad Anónima»

Se convoca Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de «Transportes Sanfélix, Sociedad Anónima», el día 5 de febrero de 2004 a las dieciséis horas en primera convocatoria, o en segunda, el día 6 de febrero de 2004 a las dieciséis horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolver la sociedad, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Cese de administrador y nombramiento de liquidadores.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos e informes relativos a la junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Gandía, 19 de diciembre de 2003.—El administrador único, Carlos Tamandí García.—57.930.

UNIDAD EDITORIAL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la sociedad Unidad Editorial, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración de fecha 18 de diciembre de 2003 se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Unidad Editorial, S. A., a celebrar en el domicilio social sito en la calle Pradillo, n.º 42, de Madrid, el día 23 de enero de 2004, en primera convocatoria, a las 9,30 horas de la mañana, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 1 a 21 de los estatutos sociales.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el Art. 144.1 c) del Texto Refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo, Juan Manuel González Díaz.—57.991.

UNIÓN FENOSA, S. A.

Pago de dividendo activo

El Consejo de Administración de Unión Fenosa ha acordado repartir un dividendo bruto a cuenta de 0,2520 euros por acción, lo que significa un crecimiento del 5,00 por ciento respecto al pagado el año anterior, sin incluir el efecto de las acciones propias. El efecto de la autocartera incrementará el dividendo bruto a cuenta.

El pago del dividendo mencionado se hará efectivo en el Banco Español de Crédito, a partir del día 5 de enero de 2004.

Madrid, 24 de diciembre de 2003.—Unión Fenosa, S. A., Consejero Secretario del Consejo de Administración, D. Ramón Novo Cabrera.—57.933.